

# Política de Asistencia Financiera



La misión de Cooper University Health Care es prestar servicios, curar y educar al ofrecer sistemas de atención innovadores y eficaces y al reunir a las personas con los recursos, al mismo tiempo que aportamos un valor a nuestros clientes y a la comunidad. Cooper busca ofrecer beneficios a la región al trabajar de esta forma y al apoyar a las áreas en las que vivimos y trabajamos. Como parte de ese compromiso, Cooper University Health Care presta un servicio a los pacientes con dificultades económicas y ofrece ayuda económica a quienes han demostrado una necesidad de recibir servicios de emergencia u otros servicios en función de una necesidad médica.

Sin embargo, ofrecer ayuda económica es uno de los componentes de la misión benéfica de Cooper University Health Care. El esfuerzo de Cooper por atender a todos los pacientes todos los días mediante prácticas clínicas integradas, educación e investigación es fundamental para lograr el objetivo benéfico de Cooper University Health Care.

Las personas elegibles para recibir ayuda económica incluyen pacientes que no cuentan con un seguro y aquellos que sí lo tienen pero en forma insuficiente. Las oportunidades de ayuda económica pueden contemplarse antes o después de la prestación de un servicio, pero los pacientes deben colaborar con la presentación de una reclamación del seguro, agotar su seguro o su posible cobertura del seguro y completar el proceso de solicitud en su totalidad antes de poder recibir ayuda económica.

Los pacientes que deseen solicitar ayuda económica o que hayan sido identificados como potencialmente habilitados para recibirla recibirán una notificación sobre el proceso de solicitud. Las solicitudes se contemplarán cuando se hayan presentado dentro de los 240 días posteriores al primer período de facturación de un paciente o ante la notificación de alguna acción extraordinaria de cobro.

Los pacientes o su representante pueden obtener una solicitud de evaluación de ayuda económica de una copia completa de la Política de ayuda económica de Cooper por correo al comunicarse con Asesoría Económica al 856.342.3140. Hay copias impresas disponibles en cualquiera de nuestros más de 100 hospitales o consultorios y puede descargar e imprimirse la solicitud de ayuda económica sin cargo desde nuestro sitio web, en [cooperhealth.org/patient-guide/financial-matters](http://cooperhealth.org/patient-guide/financial-matters). Esta información se ofrecerá en distintos idiomas, incluido inglés, español, vietnamita y coreano.

Hay algunos pasos importantes para completar su solicitud de ayuda económica. Se le pedirá que presente la siguiente información:

- Prueba de completación del proceso de solicitud de asistencia económica, si corresponde.
- Prueba de ingresos de la vivienda (recibos de pago de los últimos noventa días).
- Una copia de los tres últimos resúmenes bancarios de todas las instituciones bancarias o cooperativas de crédito de la vivienda.
- Una copia de las dos últimas declaraciones impositivas, incluidas las del paciente, del cónyuge o de toda persona que declare al paciente como dependiente impositivo.
- Declaración completa de las reclamaciones o ingresos por lesiones personales o reclamaciones relacionadas con accidentes.

Los montos cobrados por servicios de emergencia y por servicios médicamente necesarios a los pacientes elegibles para recibir ayuda económica no superarán el monto que, generalmente, se factura a las personas con un seguro que cubre dicha atención.

**Puede dirigir cualquier pregunta sobre la elegibilidad o sobre el proceso para postularse a nuestros asesores económicos al (856) 342-3140. Los asesores económicos de Cooper están listos para ayudarlo con cualquier pregunta que tenga sobre cómo presentar su solicitud de Evaluación de ayuda económica.**